



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

Dirección Nacional de Aduanas

## Área Gestión de Comercio Exterior Comunicado 7/2022

---

**Ref.: Incorporación de ítems arancelarios nacionales al control del documento electrónico “SUST”, puesto en vigencia por RG 76/2018.-**

Montevideo, 25 de enero de 2022.

La Gerencia del Área Gestión de Comercio Exterior comunica que a partir del 31/01/2022 se incorporará al control establecido en la RG 76/2018, la exigencia del documento electrónico “SUST” a los ítems nacionales 3808.92.11.00, 3808.92.20.00, 3808.93.11.00, 3808.93.21.00, 3808.94.11.00, 3808.94.21.00, 3808.99.11.00, 3808.99.20.00 de acuerdo a lo requerido por el Ministerio de Ambiente.

Dese en comunicado y publíquese en la página WEB del Organismo.

Cra. Fabiana Fernández  
Encargada Gerencia del Área Gestión de Comercio Exterior  
Comunicado N° 01/2022